



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19691

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:19-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-11-2019

Folio:2019-19691
Certificado de ingresos:2019-401026
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL ARMANDO SALAZAR CABALLERO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION P.A. MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 074-003-024
Propietario: RAUL ARMANDO SALAZAR CABALLERO
Domicilio: CALLE CARLOS FUERO UNDA 5202 COLONIA ROSARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	103.00	2.70		4,465.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	103.00	2.70		178.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	1,786.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	103.00	2.70		446.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	103.00	2.70		178.61
TOTALES			0.00	206.00	5.40		\$ 7,055.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1102 MARTHA DELIA ORONA BAILON - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2019 9:38:58

Usuario:

Dirección: null

302c02147e882842b2df9f712745331906b5c68da39381f302142a89359160351188347edc1947f6064a50c0407c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.